



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 6 de abril de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2020-00081-00
DEMANDANTE:	HECTOR ALEXANDER MENA TEJADA
DEMANDADO:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES

Observa el Despacho que se encuentra más que vencido el término concedido a la parte demandante para que subsanara los requisitos exigidos por esta Judicatura en el auto proferido el 10 de noviembre de 2020.

Por lo tanto, del Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda presentada por HECTOR ALEXANDER MENA TEJADA, por lo expresado en el acápite anterior.

SEGUNDO: ARCHIVAR el proceso, previa desanotación de su registro.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
Juez